



2018 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 OCT. 2018

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum CUDAP:RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB:  
84, 86, 112 y 122/2018; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones para la continuidad del procedimiento;  
Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la  
IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 2 y 3 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

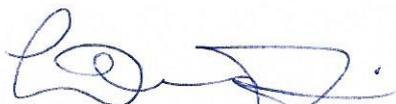
RESUELVE

Art.1º) Ratificar las Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Directivo de la  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que a continuación se detallan y  
especifican en el anexo de la presente: CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB:  
84, 86, 112 y 122 /2018.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 561 - 18

pjg  
mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Palón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB



2018 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 561-18

ANEXO	
RESOLUCIONES Ad Ref. CDFHCS 2018	
84	Rectificar la Resolución CD FHCS-SJB: N° 100/18
86	Rectificatoria Resol. CDFHCS N° 229-18 ref. dedicación Prof. Punta
112	Promoción transitoria de la Prof. María Soledad Pérez Gamboa
122	Designación de la Prof. Silvana Dos Santos

JA  
LB